

SOCIEDAD DE LUCHA CONTRA EL CANCER - SOLCA NÚCLEO DE QUITO ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

PRESTADOR: SOLCA NÚCLEO DE	OULTO
	ECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
TELÉFONO: 0963333000	E-mail: convenios@solcaquito.org.ec
MES Y AÑO DE PRESTACIÓN: Ag	rosto - 2023
CÓDIGO CIE 10: C78.7 TUMOR MAI	
CODIGO CIL IV. C.O. / TOMOR MAI	BIGNO BECOMPARTO PER MIGADO
NÚMERO DE CÓDIGO DE VALIDAC	CIÓN: 17CVS 2022002111093
NÚMERO DE HISTORIA CLÍNICA:	HOSPITALIZACIÓN
SERVICIO ENTREGADO: SERVICI	
NOMBRE DEL BENEFICIARIO	LARREA JARRIN ANA MARIA SOL
No. DOCUMENTO DE IDENTIFICA	ACIÓN 1000945194
	ACUSE ENTREGA DEL SERVICIO
OBSERVACIONES:	
	el cumplimiento obligatorio del TPSNS y sus procedimientos que
están regulados en el presente Rec Además tengo conocimiento el acàp textualmente: "En caso de objeción o débito, el familiares o acompañante. Cualqui	
están regulados en el presente Rea Además tengo conocimiento el acàp textualmente: "En caso de objeción o débito, el	glamento de relacionamiento. ite que refiere a la Coordinación de pagos y tarifas que indica prestador no podrá requerir el pago al usuario/paciente,
están regulados en el presente Rec Además tengo conocimiento el acàp textualmente: "En caso de objeción o débito, el familiares o acompañante. Cualqui prevea"	glamento de relacionamiento. ite que refiere a la Coordinación de pagos y tarifas que indica prestador no podrá requerir el pago al usuario/paciente,
están regulados en el presente Rec Además tengo conocimiento el acàp textualmente: "En caso de objeción o débito, el familiares o acompañante. Cualqui prevea"	glamento de relacionamiento. ite que refiere a la Coordinación de pagos y tarifas que indica prestador no podrá requerir el pago al usuario/paciente,
están regulados en el presente Rec Además tengo conocimiento el acàp textualmente: "En caso de objeción o débito, el familiares o acompañante. Cualqui prevea"	glamento de relacionamiento. ite que refiere a la Coordinación de pagos y tarifas que indica prestador no podrá requerir el pago al usuario/paciente,
están regulados en el presente Rec Además tengo conocimiento el acàp textualmente: "En caso de objeción o débito, el familiares o acompañante. Cualqui	glamento de relacionamiento. ite que refiere a la Coordinación de pagos y tarifas que indica prestador no podrá requerir el pago al usuario/paciente,
están regulados en el presente Recademás tengo conocimiento el acapatextualmente: "En caso de objeción o débito, el familiares o acompañante. Cualquiprevea" SOLCA NÚCYEO DE QUITO FINANCIERO	glamento de relacionamiento. ite que refiere a la Coordinación de pagos y tarifas que indica prestador no podrá requerir el pago al usuario/paciente,
están regulados en el presente Reademás tengo conocimiento el acapatextualmente: "En caso de objeción o débito, el familiares o acompañante. Cualquiprevea" SOLCA NÚCYEO DE QUITO FINANCIERO	glamento de relacionamiento. ite que refiere a la Coordinación de pagos y tarifas que indica prestador no podrá requerir el pago al usuario/paciente, er cobro en este sentido será motivo de la sanción que la Ley
están regulados en el presente Rec Además tengo conocimiento el acàp textualmente: "En caso de objeción o débito, el familiares o acompañante. Cualqui prevea" SOLCA NÚCYEO DE QUITO FINANCIERO	glamento de relacionamiento. ite que refiere a la Coordinación de pagos y tarifas que indica prestador no podrá requerir el pago al usuario/paciente, er cobro en este sentido será motivo de la sanción que la Ley
están regulados en el presente Recademás tengo conocimiento el acapatextualmente: "En caso de objeción o débito, el familiares o acompañante. Cualquiprevea" BALCAZAR JARAMELLO SUSANA ECI No.: 1717005449	glamento de relacionamiento. ite que refiere a la Coordinación de pagos y tarifas que indica prestador no podrá requerir el pago al usuario/paciente, er cobro en este sentido será motivo de la sanción que la Ley
están regulados en el presente Recademás tengo conocimiento el acapatextualmente: "En caso de objeción o débito, el familiares o acompañante. Cualquiprevea" BALCAZAR JARAMELLO SUSANA ECI No.: 1717005449	glamento de relacionamiento. ite que refiere a la Coordinación de pagos y tarifas que indica prestador no podrá requerir el pago al usuario/paciente, er cobro en este sentido será motivo de la sanción que la Ley ELIZABETH
están regulados en el presente Rec Además tengo conocimiento el acàp textualmente: "En caso de objeción o débito, el familiares o acompañante. Cualqui prevea" SOLCA NÚCYEO DE QUITO FINANCIERO BALCAZAR JARAMELIO SUSANA E CI No.: 1717005449	glamento de relacionamiento. ite que refiere a la Coordinación de pagos y tarifas que indica prestador no podrá requerir el pago al usuario/paciente, er cobro en este sentido será motivo de la sanción que la Ley ELIZABETH ACUSE RECEPCIÓN DEL SERVICIO
están regulados en el presente Rec Además tengo conocimiento el acàp textualmente: "En caso de objeción o débito, el familiares o acompañante. Cualqui prevea" SOLCA NÚCYEO DE QUITO FINÍNCIERO BALCAZAR JARAMELIO SUSANA E CI No.: 1717005449	glamento de relacionamiento. ite que refiere a la Coordinación de pagos y tarifas que indica prestador no podrá requerir el pago al usuario/paciente, er cobro en este sentido será motivo de la sanción que la Ley ELIZABETH ACUSE RECEPCIÓN DEL SERVICIO
están regulados en el presente Rec Además tengo conocimiento el acàp textualmente: "En caso de objeción o débito, el familiares o acompañante. Cualqui prevea" SOLCA NÚCYEO DE QUITO FINANCIERO BALCAZAR JARAMELIO SUSANA E CI No.: 1717005449	glamento de relacionamiento. ite que refiere a la Coordinación de pagos y tarifas que indica prestador no podrá requerir el pago al usuario/paciente, er cobro en este sentido será motivo de la sanción que la Ley ELIZABETH
están regulados en el presente Rec Además tengo conocimiento el acàp textualmente: "En caso de objeción o débito, el familiares o acompañante. Cualqui prevea" SOLCA NÚCYEO DE QUITO FINANCIERO BALCAZAR JARAMELIO SUSANA E CI No.: 1717005449	glamento de relacionamiento. ite que refiere a la Coordinación de pagos y tarifas que indica prestador no podrá requerir el pago al usuario/paciente, er cobro en este sentido será motivo de la sanción que la Ley ELIZABETH ACUSE RECEPCIÓN DEL SERVICIO
están regulados en el presente Rec Además tengo conocimiento el acàp textualmente: "En caso de objeción o débito, el familiares o acompañante. Cualqui prevea" SOLCA NÚCY EO DE QUITO FINANCIERO BALCAZAR JARAMELIO SUSANA E CI No.: 1717005449 Quito, Agosto del 2023	glamento de relacionamiento. ite que refiere a la Coordinación de pagos y tarifas que indica prestador no podrá requerir el pago al usuario/paciente, er cobro en este sentido será motivo de la sanción que la Ley ELIZABETH ACUSE RECEPCIÓN DEL SERVICIO 1 0 AGO 2023
están regulados en el presente Recademás tengo conocimiento el acapatextualmente: "En caso de objeción o débito, el familiares o acompañante. Cualquiprevea" BALCAZAR JARAMELLO SUSANA ECI No.: 1717005449	glamento de relacionamiento. ite que refiere a la Coordinación de pagos y tarifas que indica prestador no podrá requerir el pago al usuario/paciente, er cobro en este sentido será motivo de la sanción que la Ley ELIZABETH ACUSE RECEPCIÓN DEL SERVICIO 10 AGO 2023

CERTIFICACIÓN DE FIRMAS:

EN Nº calidad de prestador de servicios, certifico que las firmas constantes en el presente documento corresponden a la firma del usuario/paciente o su representante, misma que fue receptada en esta casa de salud; por lo tanto, me responsabilizo por el contenido de dicho certificade, asumiendo toda la responsabilidad tanto administrativa, civil o penal por la veracidad de la información entregada.